



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 2 del proyecto del programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Novena reunión ordinaria

Roma, 14 – 18 de octubre de 2002

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO Y CALENDARIO PROVISIONAL

1. Elección del Presidente y los Vicepresidentes

El Presidente de la Comisión inaugurará la reunión, que elegirá a continuación a los nuevos Presidente y Vicepresidentes.

2. Aprobación del programa y el calendario

En el presente documento figuran el *Proyecto de programa provisional anotado* y el *Calendario provisional*. A fin de que los miembros puedan planificar mejor la asistencia de expertos, se han reunido los temas relativos a los recursos zoogenéticos y fitogenéticos, así como los relativos a asuntos generales.

3. Recursos zoogenéticos

3.1 Informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

En su octava reunión ordinaria la Comisión acordó que la FAO coordinara la preparación de un *Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales*, impulsado por los países, y que su Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Zoogenéticos se reuniera con el fin de aclarar el marco y definir mejor los elementos constitutivos de la Estrategia mundial, estableciendo prioridades. La segunda reunión del Grupo de Trabajo se celebró del 4 al 5 de septiembre de 2000 y su informe está disponible como documento CGRFA-9/02/3 (CGRFA/WG-AnGR-2/00/REP).

3.2 Informe sobre los progresos en la preparación del primer Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales en el marco de la Estrategia mundial para la ordenación de los recursos genéticos de los animales de granja

En el documento CGRFA-9/02/4, *Informe sobre los progresos en la preparación del primer Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales en el marco de la Estrategia mundial para la ordenación de los recursos genéticos de los animales de granja* se facilita información sobre la situación existente al final de mayo de 2002, cuando se preparó el documento. Contiene además detalles sobre la ejecución del programa hasta la fecha, un programa de trabajo y un calendario revisados para su conclusión satisfactoria e información sobre el apoyo financiero ya obtenido y sobre las necesidades financieras por cubrir.

Se invita a la Comisión a proporcionar orientación sobre la conclusión del proceso de preparación del primer *Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales* y la elaboración ulterior de la Estrategia mundial. Este proceso prevé la finalización de la fase de preparación de informes de los países en agosto de 2003, tras la cual se convocarán reuniones regionales para lograr un acuerdo sobre las medidas prioritarias a nivel regional y permitir la preparación del Informe sobre medidas prioritarias estratégicas, que habrá de presentarse a la Comisión en su 10ª reunión. Con arreglo a la experiencia adquirida en los procesos relativos a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, la Comisión tal vez desee examinar la posibilidad de finalizar el proceso relativo a los recursos zoogenéticos con la convocatoria de la Primera Conferencia Técnica sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Se pide a la Comisión que reconozca la necesidad de disponer de recursos extrapresupuestarios para garantizar la finalización satisfactoria del proceso y complementar la importante financiación recibida con cargo al Programa Ordinario.

3.3 Actividades futuras del Grupo de Trabajo sobre los Recursos Zoogenéticos y elección de sus miembros

El Grupo de Trabajo está integrado por 27 miembros de las diversas regiones, elegidos en cada reunión ordinaria de la Comisión, que desempeñan sus funciones hasta la siguiente reunión ordinaria. Pueden presentarse a la reelección. En el documento GCRFA-9/02/Inf.4 se da la lista de los miembros del Grupo de Trabajo elegidos en la octava reunión ordinaria de la Comisión.

En cada bienio, la Comisión asigna tareas específicas a sus grupos de trabajo. Se propone que el Grupo de Trabajo se reúna en 2003, antes de la 10ª reunión de la Comisión, para examinar los progresos realizados en la preparación del primer *Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales*, asesorar en relación con el Informe sobre medidas prioritarias estratégicas y formular recomendaciones sobre el contenido y la forma de presentación finales del primer *Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales*.

4. Recursos fitogenéticos

4.1. Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

A petición de la Comisión en su octava reunión ordinaria, la primera reunión del Grupo de Trabajo se celebró en 2001 para orientar sobre la aplicación y el examen del *Plan de acción mundial*. Su informe está disponible como documento CGRFA-9/02/5 (CGRFA/WG-PGR-1/01/REP).

4.2 Aplicación del *Plan de acción mundial* y su supervisión y preparación del segundo Informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos mundiales

El Grupo de Trabajo examinó los progresos realizados en la aplicación del *Plan de acción mundial* (párrs. 8-12 del informe del Grupo de Trabajo). En el documento CGRFA-9/02/6, *Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial* se tienen en cuenta las deliberaciones del Grupo de Trabajo. Éste examinó también las propuestas para la supervisión de la aplicación del *Plan de acción mundial* (párrs. 14-19 del informe del Grupo de Trabajo) y convino en que debía elaborarse más a fondo el modelo de presentación de informes propuesto, por medio de un grupo de expertos convocado antes de la actual reunión de la Comisión. En el documento CGRFA-9/02/7, *Seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial: propuestas para un modelo de presentación de informes*, se informa sobre los resultados de las deliberaciones de ese grupo de expertos. Se pide a la Comisión que examine las propuestas para su ratificación.

El Grupo de Trabajo examinó también las propuestas y opciones de actualización del *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo* y pidió que se presentara a la Comisión, en su actual reunión, una propuesta más detallada: figura en el documento CGRFA-9/02/8, *Preparación del segundo informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*, que la Comisión ha de examinar para su ratificación.

4.3 Facilitación de la aplicación del *Plan de acción mundial*

El Grupo de Trabajo examinó las opciones para facilitar la aplicación del *Plan de acción mundial* (párrs. 30-31 del informe del Grupo de Trabajo) y pidió que se elaboraran ulteriormente los conceptos. El documento CGRFA-9/02/9, *Mecanismo de facilitación de la aplicación del Plan de acción mundial*, responde a la petición del Grupo de Trabajo. Las propuestas se sitúan en el marco de la estrategia de financiación del Tratado prevista en virtud del Artículo 18, cuya aplicación requerirá que durante el período de transición anterior a la entrada en vigor del Tratado se adopten una serie de medidas preparatorias. Se pide a la Comisión orientación para la elaboración ulterior del mecanismo de facilitación.

4.4 Informes sobre los progresos realizados en relación con otros elementos del Sistema mundial de la FAO para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

Los diversos documentos preparados en el marco de este tema guardan relación con los elementos del Sistema mundial que tienen especial relevancia a la vista de la aprobación del Tratado y sus disposiciones relativas a los componentes de apoyo, que figuran en la Parte V. Se solicita la orientación de la Comisión para la elaboración de esos elementos, en forma tal que a su debido tiempo puedan ser de utilidad al órgano rector en la aplicación del Tratado.

a. Colecciones *ex situ* de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura mantenidas por los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAI) y otras instituciones internacionales

De conformidad con el Artículo 7.1 a) del Compromiso Internacional, la Comisión estableció una red internacional de colecciones *ex situ* bajo los auspicios de la FAO. En 1994, 12 centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional incorporaron sus colecciones *ex situ* a la red internacional. Los centros internacionales de investigación agrícola, al proporcionar materiales sujetos a las condiciones de los acuerdos suscritos con la FAO, emplean un Acuerdo de transferencia de material (ATM), derivado de las consultas celebradas entre los centros y la FAO y aceptado por la Comisión. En 1998, diversos gobiernos que mantenían bancos internacionales de germoplasma del coco de ámbito regional también incorporaron sus colecciones *ex situ* a la red. En el documento CGRFA-

9/02/11, *Informe sobre la red internacional de colecciones ex situ bajo los auspicios de la FAO*, figura un informe sobre los progresos y las novedades desde la celebración de la octava reunión ordinaria.

En el documento CGRFA-9/02/20, *Renovación de los acuerdos entre los centros internacionales de investigación agrícola y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y proyecto de Acuerdo de transferencia de material (ATM) revisado*, se informa de que, con arreglo a las disposiciones de estos acuerdos, se renovarán automáticamente el 26 de octubre de 2002 por un nuevo período de cuatro años. En su sexta reunión extraordinaria, celebrada en junio de 2001, durante la fase final de las negociaciones del Tratado, la Comisión aprobó una resolución¹ por la que se pedía a la FAO y los centros internacionales de investigación agrícola que colaborasen en la preparación de un ATM revisado que, cuando procediera, tuviera en cuenta las disposiciones del Tratado, para su examen por la Comisión en esta reunión. En el *Anexo I* del documento CGRFA-9/02/20 figura el anteproyecto de ATM para el período de transición previsto hasta que se firmen los acuerdos que se contemplan en el Artículo 15 del Tratado entre los centros y el órgano rector del Tratado, tras la entrada en vigor de éste.

b. Redes internacionales de recursos fitogenéticos

La Secretaría ha informado periódicamente a la Comisión sobre las redes de recursos fitogenéticos, algunas de las cuales han contado con el respaldo de la FAO y el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI). El Artículo 16 del Tratado dispone que se fomentará o promoverá la cooperación existente entre las redes internacionales de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, a fin de conseguir la cobertura más amplia posible de éstos. En el documento CGRFA-9/02/12, *Redes internacionales de recursos fitogenéticos*, se analizan las redes internacionales existentes y se solicita la orientación de la Comisión sobre su posible función en el marco del Tratado.

c. Sistema de información mundial sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

El Grupo de Trabajo examinó los progresos realizados en la elaboración del Sistema de información y alerta mundial y recomendó que se continuara su elaboración de manera sencilla y eficaz en función de los costos (párrs. 26-29 del informe del Grupo de Trabajo). En el documento CGRFA-9/02/10, *Informe sobre el avance del Sistema de información y alerta mundial sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, se facilita información sobre las novedades desde la última reunión ordinaria de la Comisión y se examina en qué forma se podría seguir elaborando a la luz del Artículo 17 del Tratado, que prevé la elaboración y fortalecimiento de un sistema de información mundial, basado en los sistemas de información existentes. A ese respecto, se han emprendido consultas con otras organizaciones pertinentes. Se solicita la orientación de la Comisión a fin de lograr cuanto antes avances armoniosos y sinérgicos.

d. Zonas de conservación *in situ*

La Comisión ha pedido que se cree una red de zonas de conservación *in situ*, que preste particular atención a la promoción de opciones de aprovechamiento de la tierra aceptables desde los puntos de vida económico y social que incluyan una conservación *in situ* y utilización eficaces. La conservación en las fincas se considera en el *Plan de acción mundial* como una esfera prioritaria y el

¹ *Apéndice G* de su informe (documento CGRFA-Ex 6/01/REP).

Artículo 9 del Tratado, *Derechos del agricultor*, contiene disposiciones de particular importancia para la conservación *in situ*. En los documentos CGRFA-9/2/13 y CGRFA-9/2/13/Add.1, *Informe parcial sobre la creación de una red de zonas de conservación in situ*, se facilita a la Comisión información sobre un nuevo proyecto innovador de la FAO/PNUD/FMAM que tiene por objeto apoyar y elaborar sistemas ingeniosos del patrimonio agrícola mundialmente importantes (SIPAMI), que podrían servir de “faro” para la adopción de enfoques integrados e innovadores en relación con la conservación *in situ*. Se solicita el asesoramiento de la Comisión sobre la posible función que los SIPAMI podrían desempeñar en la promoción de la conservación *in situ*.

4.5 Actividades futuras del Grupo de Trabajo sobre los Recursos Fitogenéticos y elección de sus miembros

El Grupo de Trabajo está integrado por 27 miembros de las diversas regiones, elegidos en cada reunión ordinaria de la Comisión, que desempeñan sus funciones hasta la siguiente reunión ordinaria. Pueden presentarse a la reelección. En el documento CGRFA-9/02/Inf.5 se da la lista de los miembros del Grupo de Trabajo elegidos en la octava reunión ordinaria.

En cada bienio, la Comisión asigna tareas específicas a sus grupos de trabajo. En el próximo bienio, la Comisión tal vez desee asignar al Grupo de Trabajo las tareas de supervisión de la aplicación y la vigilancia del *Plan de acción mundial* y la preparación del segundo *Informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos mundiales*, así como seguir elaborando los elementos técnicos pertinentes del Sistema mundial, de tal forma que, a su debido tiempo, puedan ser de utilidad al órgano rector en la aplicación del Tratado.

5. Examen de las políticas, programas y actividades de la FAO en relación con la diversidad biológica agrícola

La FAO ha presentado informes periódicos sobre sus programas, políticas y actividades en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, de modo que la Comisión pudiera orientar al respecto. En la sexta reunión, se pidió que éste fuera un tema específico del programa de las reuniones ordinarias. Esta información se proporciona en el documento CGRFA-9/02/14, *Informe de la FAO sobre sus políticas, programas y actividades en relación con la diversidad biológica agrícola*.

En los documentos CGRFA-9/02/14.1 y CGRFA-9/02/14.1/Anexo se facilita información sobre *asuntos sectoriales*, que abarcan diversos componentes de la biodiversidad agrícola: cultivos, animales de granja; silvicultura; pesca; biota del suelo; insectos, bacterias y hongos que se dan de forma natural y tienen relevancia para la lucha integrada contra las plagas; y microorganismos de importancia para la elaboración de alimentos.

En el documento CGRFA-9/02/14.2 se facilita información sobre *asuntos intersectoriales*, incluidos los programas y actividades pertinentes de la FAO sobre desarrollo sostenible; asuntos económicos y sociales, actividades jurídicas; y actividades informativas.

En el documento CGRFA-9/02/14.3 se da por primera vez información sobre las nuevas *esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI)* de la FAO que son de interés para la biodiversidad agrícola. Las EPAI constituyen un nuevo método de programación que promueve una orientación intersectorial y temática para el trabajo de la FAO.

6. Informes de organizaciones internacionales sobre sus políticas, programas y actividades en relación con la diversidad biológica agrícola

En anteriores reuniones de la Comisión se recibieron informes de organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales sobre sus programas, políticas y actividades en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. La Comisión ha considerado que tales informes son “una contribución importante a la labor de promoción de la coordinación de sus actividades en relación con la biodiversidad agrícola”, y ha alentado “a las organizaciones a que continuaran presentando dichos informes en sus reuniones ordinarias”. En consecuencia, la FAO invitó a que se presentaran tales informes en la reunión actual y los que se recibieron oportunamente se encuentran a disposición de la Comisión en los documentos CGRFA-9/02/15 y CGRFA-9/02/15/Add.1, *Informes de organizaciones internacionales sobre sus políticas, programas y actividades en relación con la diversidad biológica agrícola*. En el documento CGRFA-9/02/15.1 figuran los informes de las *Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales*; el documento CGRFA-9/02/15.2 contiene los informes de los *centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional*; y en el documento CGRFA-9/02/15.3 figuran los informes de las *organizaciones internacionales no gubernamentales*. Los informes que se reciban más tarde se pondrán a disposición en el idioma en que se hayan recibido.

7. Cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica

La FAO sigue cooperando con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de diversas formas. Durante la negociación del Tratado se presentaron informes periódicos a la Conferencia de las Partes, que ha expresado repetidas veces su apoyo y estímulo. Recientemente se ha establecido cooperación entre la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y el CDB. La FAO desempeña una función esencial en el Programa de trabajo FAO/CDB sobre la diversidad biológica agrícola. Además, la Conferencia de las Partes ha reconocido la importancia para el CDB de numerosas actividades de la FAO y de la Comisión, tales como su labor en relación con los recursos fitogenéticos y zoogenéticos. El documento CGRFA-9/02/16 facilita información sobre la *Cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica*.

En 1999, el Comité de Agricultura, en su 15º período de sesiones, debatió las tecnologías de restricción de usos genéticos (TRUG) y destacó la función que desempeña la FAO al ofrecer un foro para que los países sigan de cerca la evolución de la biotecnología agrícola y alimentaria. En el año 2000, la Conferencia de las Partes pidió a la FAO y a la Comisión que examinasen ulteriormente sus posibles consecuencias y determinasen las opciones normativas pertinentes y las cuestiones socioeconómicas que convendría abordar. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Comisión examinó un documento sobre dicho asunto y formuló recomendaciones para su ulterior elaboración antes de transmitirlo a la Comisión en la presente reunión. Se trata del documento CGRFA-9/02/17, *Efectos potenciales de las tecnologías de restricción de usos genéticos (TRUG) sobre la diversidad biológica agrícola y los sistemas de producción agrícola*. En su sexta reunión, la Conferencia de las Partes en el CDB dirigió también nuevas peticiones a la FAO. Se pide a la Comisión que apruebe dicho documento con objeto de presentarlo a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y que asesore sobre otras medidas que deberían adoptarse con respecto a dicho asunto.

8. Informe sobre la situación de los códigos de conducta

La Comisión, en su octava reunión, pidió a la Secretaría que proporcionase a la presente reunión un informe sobre la situación del proyecto de *Código de conducta sobre la biotecnología en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura* y el *Código internacional de conducta para la recolección y transferencia de germoplasma vegetal*, de manera que pudiera estudiar las medidas que podrían adoptarse sobre dichos códigos de conducta.

8.1 Código internacional de conducta para la recolección y transferencia de germoplasma vegetal

En 1993, la Conferencia de la FAO aprobó el Código internacional de conducta para la recolección y transferencia de germoplasma vegetal, que la Comisión había negociado. El documento CGRFA-9/02/19 contiene un *Informe sobre la situación del Código internacional de conducta para la recolección y transferencia de germoplasma vegetal*. Un estudio de las leyes y reglamentos pertinentes indica que hay numerosos países que utilizan dicho *Código*, por ejemplo al impartir orientación a las misiones de recolección y en la redacción de su legislación nacional. A la vista de la aprobación del Tratado Internacional y otras novedades pertinentes, la Comisión tal vez desee examinar en el momento oportuno la actualización de ciertos componentes de dicho *Código*.

8.2 Proyecto de Código de conducta sobre la biotecnología en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura

A petición de la Comisión, y tras una amplia encuesta realizada entre las partes interesadas y sus deliberaciones sobre el tema en 1989 y 1991, la Comisión examinó un proyecto de Código de conducta sobre la biotecnología en 1993. Sus objetivos eran obtener los máximos beneficios posibles de la aplicación de la biotecnología y reducir al mínimo los posibles riesgos. Teniendo en cuenta la prioridad concedida a las negociaciones para la revisión del Compromiso Internacional, la Comisión decidió aplazar las deliberaciones ulteriores sobre el *Código* hasta que se concluyeran dichas negociaciones.

En el documento CGRFA-9/02/18, *Situación del proyecto de Código de conducta sobre la biotecnología en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: Informe de las encuestas entre los Miembros de la FAO y las partes interesadas*, se analizan las respuestas de los Miembros de la FAO y de una amplia variedad de partes interesadas a las nuevas encuestas realizadas por la Secretaría sobre la pertinencia constante de dicho *Código*, sus objetivos y cada uno de sus componentes, como marco para fomentar la aplicación de biotecnologías adecuadas, la creación de capacidad y la cooperación internacional para la ordenación de la biotecnología en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Aunque muchos estimaban que el proyecto de *Código* continuaba siendo pertinente y apoyaban la continuación de su elaboración, se reconoció que se habían registrado muchas novedades en las biotecnologías y que podría ser necesario formular un nuevo enfoque con respecto a su ulterior elaboración. Entre las novedades concretas a los que se hacía referencia en las respuestas figuraban las siguientes: las TRUG (la Sexta Conferencia de las Partes en el CDB invitó a la FAO a examinar las TRUG en la elaboración ulterior del *Código*), el flujo de genes procedentes de los organismos modificados genéticamente, cuestiones en relación con la responsabilidad, cuestiones éticas relativas al transgenismo y la aplicación de los derechos de propiedad intelectual (DPI) a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. La Comisión tal vez desee mantener un debate general sobre estos asuntos y orientar sobre las nuevas cuestiones que deberían abordarse en el marco del *Código* o en otros procesos y el modo de proceder en la actualización del proyecto de *Código*. Para facilitar la referencia, el proyecto de *Código de conducta* de 1993 se ha puesto a disposición en el documento CGRFA-9/02/18/Anexo.

9. Actividades futuras de la Comisión

En su séptima reunión, la Comisión convino en que la ampliación de su mandato se llevaría a cabo en un proceso escalonado, comenzando con los recursos zoogenéticos y fitogenéticos. Por consiguiente, estableció grupos de trabajo técnico intergubernamentales auxiliares para estos dos sectores. Se ha invitado a la Comisión a asignar tareas a estos grupos en los temas 3.3 y 4.5. Tal vez desee examinar también la posibilidad, el plazo y el modo de incorporar a su mandato ampliado otros sectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, en particular los forestales, los pesqueros y posiblemente otros recursos, como los microorganismos y los insectos de interés para la alimentación y la agricultura.

10. Otros asuntos**11. Fecha y lugar de la próxima reunión ordinaria****12. Aprobación del informe**

CALENDARIO PROVISIONAL

Hora	Tema del programa	Título	Documentos de trabajo
Lunes, 14 de octubre de 2002			
mañana			
10.00-11.00	1	Elección del Presidente y los Vicepresidentes	
11.00-12.00	2	Aprobación del programa y el calendario	CGRFA-9/02/2
	3	Recursos zoogenéticos	
12.00-13.00	3.1	Informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	CGRFA-9/02/3 (CGRFA/WG-AnGR-2/00/REP)
Lunes, 14 de octubre de 2002			
tarde			
15.00-17.00	3.2	Informe sobre los progresos en la preparación del primer <i>Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales</i> , en el marco de la Estrategia mundial para la ordenación de los recursos genéticos de los animales de granja	CGRFA-9/02/4
17.00-18.00	3.3	Actividades futuras del Grupo de Trabajo y elección de sus miembros	CGRFA-9/02/Inf.4
Martes, 15 de octubre de 2002			
mañana			
	4	Recursos fitogenéticos	
09.30-10.30	4.1	Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	CGRFA-9/02/5 (CGRFA/WG-PGR-1/01/REP)
10.30-11.30	4.2	Aplicación del <i>Plan de acción mundial</i> y su supervisión y preparación del segundo <i>Informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos mundiales</i>	CGRFA-9/02/6 CGRFA-9/02/7 CGRFA-9/02/8 CGRFA-9/02/Inf.2

Hora	Tema del programa	Título	Documentos de trabajo
11.30-12.30	4.3	Facilitación de la aplicación del <i>Plan de acción mundial</i>	CGRFA-9/02/9
Martes, 15 de octubre de 2002			
tarde			
	4.4	Informe sobre los progresos realizados en relación con otros elementos del Sistema mundial de la FAO para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	
15.00-16.00		<i>a Colecciones ex situ de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura mantenidas por los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCAI) y otras instituciones internacionales</i>	CGRFA-9/02/11
16.00-17.00		<i>Renovación de los acuerdos entre los centros internacionales de investigación agrícola y la FAO, por los que se ponen las colecciones de germoplasma vegetal bajo los auspicios de la FAO</i>	CGRFA-9/02/20
17.00-18.00		<i>b. Redes internacionales de recursos fitogenéticos</i>	CGRFA-9/02/12
Miércoles, 16 de octubre de 2002			
mañana			
09.30-10.00		<i>c. Sistema de información mundial sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>	CGRFA-9/02/10
10.30-11.30		<i>d. Zonas de conservación in situ</i>	CGRFA-9/02/13 CGRFA-9/02/13/Add.1
11.30-12.30	4.5	Actividades futuras del Grupo de Trabajo y elección de sus miembros	CGRFA-9/02/Inf.5

Hora	Tema del programa	Título	Documentos de trabajo
Miércoles, 16 de octubre de 2002			
tarde			
15.00-16.00	5	Examen de las políticas, programas y actividades de la FAO en relación con la diversidad biológica agrícola	CGRFA-9/02/14.1 CGRFA-9/02/14.1/Anexo CGRFA-9/02/14.2 CGRFA-9/02/14.3
16.00-17.00	6	Informes de organizaciones internacionales sobre sus políticas, programas y actividades en relación con la diversidad biológica agrícola	CGRFA-9/02/15.1 CGRFA-9/02/15.2 CGRFA-9/02/15.3 CGRFA-9/02/15/Add.1
17.00-18.00	7	Cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica	CGRFA-9/02/16 CGRFA-9/02/17
Jueves, 17 de octubre de 2002			
mañana			
	8	Informe sobre la situación de los códigos de conducta	
09.30-10.30	8.1	Código internacional de conducta para recolección y transferencia de germoplasma vegetal	CGRFA-9/02/19
10.30-12.30	8.2	Proyecto de Código de conducta sobre la biotecnología en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA-9/02/18 CGRFA-9/02/18/Anexo (CPGR/93/9)
Jueves, 17 de octubre de 2002			
tarde			
15.00-16.00	9	Actividades futuras de la Comisión	
16.00-17.00	10	Otros asuntos	
17.00-18.00	11	Fecha y lugar de la próxima reunión	

Hora	Tema del programa	Título	Documentos de trabajo
-------------	--------------------------	---------------	------------------------------

Viernes, 18 de octubre de 2002

tarde

15.00-18.00 12 Aprobación del informe